

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00457 - 00  
DEMANDANTE: FILIBERTO HERNÁNDEZ BELTRÁN  
DEMANDADO: GONZALO GONSALEZ TOVAR  
Ejecutivo Singular.

El apoderado demandante estese a lo dispuesto en proveído de 27 de febrero de 2020 (folios 37 y 38), donde se dictó orden de seguir adelante la ejecución en los términos del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO**  
**JUEZ**

*JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.*  
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

**JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE**  
Secretario